Criterios e instrumentos de evaluación y calificación para Psicología

8.CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
A. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS					
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	% DE LA CALIFICACIÓN
1ª / 2ª/ 3ª EVALUACIÓN	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3 7.1, 7.2	Prueba escrita	Se realizará al menos una prueba por trimestre, en la que se evaluarán los contenidos de cada uno de ellos. Podrán incluir: definiciones, cuestiones a desarrollar, análisis y comentarios de textos, síntesis, justificación de valoraciones personales, ejercicios de aplicación y transferencia, es decir, análisis de otros problemas o situaciones similares, ejercicios de opción múltiple o tipo test, etc.	Lista de control con las puntuaciones detalladas	40%
	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3 7.1, 7.2	Trabajo individual y cooperativo en el aula	En cada evaluación deberán quedar reflejados en el cuaderno los apuntes y actividades realizados en clase referidos a los contenidos de esa evaluación. Se valorará la actitud, la participación y la realización de las diferentes actividades.	Lista de control con las puntuaciones detalladas	10%
	5.1, 5.2 6.2, 6.3 7.1, 7.2	Producciones orales: exposiciones y debate	Participación de los debates sugeridos en clase, así como la elaboración de exposiciones orales individuales y/o en grupo sobre los contenidos de la evaluación o sobre los trabajos realizados.	Rúbrica	30%

	5.1, 5.2 6.2, 6.3 7.1, 7.2	Disertación escrita	El alumnado deberá escoger una obra por trimestre de entre varias opciones, llevando a cabo una disertación escrita en la cual se demuestre la comprensión de las ideas presentes en el texto.	Rúbrica	20%

B. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

La nota media de cada evaluación se obtendrá a partir de la suma de las calificaciones obtenidas de las diversas ponderaciones del proceso evaluador establecida en los criterios de calificación. La calificación estipulada en boletines y actas es de 0 a 10. Para aprobar la evaluación se deberá obtener una nota media de 5. Si un/a alumno/a suspendiera una evaluación (calificación inferior a 5 puntos) podrá presentarse a un examen de recuperación del porcentaje de la nota relativo a las pruebas escritas (40%). De este modo, la recuperación no cancelará las notas obtenidas de forma regular en el resto de las actividades. La recuperación no se planteará como examen para la subida de nota.

C. PRUEBA FINAL ORDINARIA

Si al finalizar el curso un/a alumno/a no alcanzase una media de aprobado (5 puntos) se podrá presentar a una prueba final en periodo ordinario de estructura similar a las realizadas durante el curso de las evaluaciones suspensas. A esta prueba se le asignará un valor del 80% de la calificación final de la asignatura y el 20 % restante dependerá de la nota media obtenida en el resto de las actividades, que reflejan el trabajo realizado por el alumno o alumna durante el curso. La recuperación no se planteará como examen para la subida de nota.

D. PRUEBA FINAL EXTRAORDINARIA

-En el caso de no haber superado la asignatura en el periodo ordinario los alumnos/as podrán presentarse a una prueba extraordinaria de estructura similar a las realizadas durante el curso en la que se evaluarán los contenidos mínimos de los tres bloques de la materia. Para superar dicha prueba el alumnado debe obtener una calificación igual o superior a 5.

-ACTIVIDADES ENTRE EL PERIODO DE EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Durante el periodo lectivo ordinario comprendido entre el fin de la evaluación ordinaria de junio y la evaluación extraordinaria se podrán realizar distintas actividades que sirvan al doble objetivo de: servir de repaso general de la asignatura para el alumnado que haya aprobado la materia y servir de revisión y resolución de dudas para aquel alumnado que deba presentarse a la prueba extraordinaria. Entre las actividades que se realizarán al objeto de conseguir las metas propuestas se cuentan: la realización de cuadros sinópticos generales de los contenidos más importantes, la resolución de comentarios que ayuden por su contenido no solo a la práctica del comentario filosófico sino también a la revisión de aspectos fundamentales de la materia, la explicación ordinaria de aquellos temas que presenten dificultades, la realización de actividades similares a las realizadas durante las clases que impliquen la autoevaluación por parte del alumno de los contenidos aprendidos.

E. CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

-La calificación final del curso se obtendrá entre la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones de acuerdo con la siguiente fórmula:

Nota final de junio = [(nota 1ª ev) + (nota 2ª ev) + (nota 3ª ev)] / 3

En todo caso, para superar la asignatura será necesario alcanzar en la evaluación final, como mínimo, una calificación de 5 (Suficiente).

-Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales: en caso de disconformidad con la calificación final por parte de algún alumno/a se procederá a la revisión por parte del Dpto. Didáctico de Filosofía previa solicitud por escrito en el plazo y forma establecidos

-Se considerará que un/a alumno/a puede optar a la mención honorífica en la materia siempre y cuando cumpla los siguientes criterios: que haya obtenido un diez en la nota final del curso, que haya presentado todos los trabajos, actividades y proyectos pertinentes, así como que haya participado de manera activa en todas las situaciones de aprendizaje propuestas de carácter colaborativo: debates, puestas en común, réplicas a las exposiciones de los compañeros, etc. Asimismo, se contemplará que el alumno haya demostrado un especial interés en la materia y que sus aportaciones, especialmente aquellas de contenido más abierto, como las investigaciones, proyectos y presentaciones hayan cumplido no solo con los objetivos básicos propuestos, sino que hayan excedido los mismos y hayan aportado visión propia y profundidad argumentativa y reflexiva.

F. CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y GARANTIA DE EVALUACIÓN OBJETIVA

-En el caso de que la nota media de una evaluación estuviera compuesta por decimales, la nota se truncará y los decimales se guardarán para aplicarlos en el cálculo de la nota media final de la materia. Solo se aplicará el redondeo al alza a partir de 0'6 cuando el alumno o alumna haya aprobado la evaluación.

-Penalizaciones en la calificación:

- En las pruebas escritas se descontará hasta un máximo de 1 por los siguientes errores: se penalizará con -0,1 puntos por falta ortográfica, error de acentuación y errores en la construcción sintáctica. No se tomarán en cuenta las reiteraciones de una misma falta.

La materia exige:

-Asistir de forma regular a clase, y haber realizado las tareas encomendadas con una actitud positiva de colaboración y respeto hacia los demás.

-Participar activamente y cooperar con los demás compañeros en el desarrollo de aquellas tareas que requieran trabajar por parejas o en grupo

-Superar las pruebas específicas escritas propias de la asignatura

-Presentarse a todas las pruebas, necesariamente.

-En el caso de que un alumno/a sea sorprendido copiando en un examen, falseando su identidad, hablando con un compañero/a o haciendo uso de cualquier dispositivo electrónico que permita la copia y/o recepción de información durante la realización del examen o prueba realizada en casa, el/ la docente le retirará inmediatamente el examen y se le calificará dicha prueba con un cero, informando de esta circunstancia a la Jefatura de Estudios.

-Garantía de evaluación objetiva: El derecho a la plena objetividad de la evaluación del rendimiento escolar estará garantizado a través de la publicidad de los criterios generales de cada Dpto. didáctico en la página web del IES Calatalifa concretando: criterios de evaluación, procedimientos y criterios de calificación, mecanismos de recuperación de las evaluaciones y de la materia pendiente de acceso público para el alumnado y sus familias.
G. PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A UNA EVALUACIÓN CONTINUA
En caso de pérdida de la evaluación continua (33 faltas de asistencia injustificadas) el alumno será evaluado directamente en la prueba final ordinaria, en la que se evaluarán los contenidos mínimos de los tres bloques de la materia. Para superar dicha prueba el alumnado debe obtener una calificación igual o superior a 5 puntos. Esta prueba supondrá el 100% de la nota final. El alumnado en dicha situación dispondrá en el aula virtual de todo el material didáctico facilitado durante el curso y del email corporativo del/la docente para plantear dudas.
H. RECUPERACIÓN MATERIA PENDIENTE
Al tratarse 2º de Bachillerato de un curso de finalización de etapa carece de la posibilidad de quedar la materia pendiente.